



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00050159- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) solicita al Sr. Rector la renovación de la beca de doctorado otorgada a la Sra. Ángeles Fiorella Raffo, DNI: 31.406.419;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría obrante en el orden 9;

Que el Reglamento de Becas de la SECYT (Resolución HCS N°856/2017), específicamente en su Artículo 9, faculta al Rector para la designación de becarios y, por extensión, para otorgar sus renovaciones;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76312-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 10;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la beca de doctorado otorgada a la Sra. Ángeles Fiorella Raffo, DNI: 31.406.419, por periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre del año 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

JA

